UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 504 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUN. 2009

Vistos los expedientes promovidos por el bachiller Ronald Paihua Tirado para optar el Título Profesional de Abogado (a); y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Ronald Paihua Tirado, William Gómez Aponte, Yuseph Horacio Santillana Cisneros, Maryluz Villar Cuadros, Zenón Llaccho Flores, David Fernando Carpio Becerra, Rudy Iván De la Cruz Enciso, Noelia Hinojosa Morales, Rubén Quispe Ventura, Otoniel Sulca Ochoa, Mauricio Eulogio Carrión Calderón, Enma Virginia Huamaní Añaños, Gustavo Adolfo Gutiérrez Gutiérrez, Ivón Raquel Flores Pacheco, Javier Morales Salazar, Yuri Brusely Campos Peralta, Fortunato Quispe Huamán, Gabriela Juárez Zambrano, Guido Manrique Alca Quispe, Juan Luis Mayorga Amado, Reynalda Rojas Castillo, Félix Vergara Bastidas, Karina Astochao Delgado, Jacqueline Gallo Pérez, Erika Charlotte Melgar Lazo, Iris Liz Pillaca Bautista, Liz Milagros Zaga Guillén, Alfredo Prado De La Cruz, Gladys Susana Orellana Huamán, José Castillo Obregón, Paúl Fabio Tovar Poma, Julio Najarro Laura, Humberto Vladimir Condori Machaca, Alberto Antonio Carbajal Fuentes y Isabel Melgar Ruiz, egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Abogado (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el III Ciclo de Actualización Profesional en Derecho;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 05 de junio de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 177, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 200 y 201-2009-FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 360-2009-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de junio de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A) a favor de los bachilleres:

1. RONALD PAIHUA TIRADO
2. WILLIAM GÓMEZ APONTE
3. YUSEPH HORACIO SANTILLANA CISNEROS
4. MARYLUZ VILLAR CUADROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 504 -2009-UNSCH-CU

5. ZENÓN LLACCHO FLORES
6. DAVID FERNANDO CARPIO BECERRA
7. RUDY IVÁN DE LA CRUZ ENCISO
8. NOELIA HINOJOSA MORALES
9. RUBÉN QUISPE VENTURA
10. OTONIEL SULCA OCHOA
11. MAURICIO EULOGIO CARRIÓN CALDERÓN
12. ENMA VIRGINIA HUAMANÍ AÑAÑOS
13. GUSTAVO ADOLFO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
14. IVÓN RAQUEL FLORES PACHECO
15. JAVIER MORALES SALAZAR
16. YURI BRUSELY CAMPOS PERALTA
17. FORTUNATO QUISPE HUAMÁN
18. GABRIELA JUÁREZ ZAMBRANO
19. GUIDO MANRIQUE ALCA QUISPE
20. JUAN LUIS MAYORGA AMADO
21. REYNALDA ROJAS CASTILLO
22. FÉLIX VERGARA BASTIDAS
23. KARINA ASTOCHAO DELGADO
24. JACQUELINE GALLO PÉREZ
25. ERIKA CHARLOTTE MELGAR LAZO
26. IRIS LIZ PILLACA BAUTISTA
27. LIZ MILAGROS ZAGA GUILLÉN
28. ALFREDO PRADO DE LA CRUZ
29. GLADYS SUSANA ORELLANA HUAMÁN
30. JOSÉ CASTILLO OBREGÓN
31. PAÚL FABIO TOVAR POMA
32. JULIO NAJARRO LAURA
33. HUMBERTO VLADIMIR CONDORI MACHACA
34. ALBERTO ANTONIO CARBAJAL FUENTES
35. ISABEL MELGAR RUIZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General